

CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de diciembre de 1990

ACTA NO 907-90

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sra. Ma. Eugenia Dango  
Sr. Ottón Solís  
Sra. Nidia Lobo  
Sra. Jesusita Alvarado  
Sr. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Sr. Mario Salguero  
Sra. Marina Volio

Se inicia la sesión a las 2:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

La Licda. Nidia Lobo solicita se incluya en agenda el recurso de nulidad que envió al Consejo Universitario la Licda. Francisca Corrales, de fecha 9 de noviembre de 1990. También solicita se incluya en agenda que se conozca el proyecto de reformas a la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que el proyecto de reformas a la Ley de Pensiones lo está analizando CONARE antes de enviar a los Consejos Universitarios una propuesta. Están viendo si la Asamblea Legislativa lo va a consultar, lo que tiene que hacer. La Asamblea no requiere que el aval de las Universidades sea positivo, sino que haya un pronunciamiento.

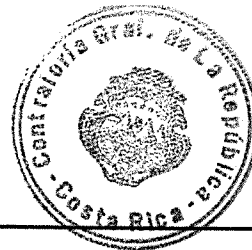
\* \* \*

Se considera importante incluir esos puntos en la agenda, para distribuir el documento que está conociendo CONARE.

Se incluye como punto V, inciso 1) el asunto del Presupuesto del 91.

Después de otros comentarios se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Aprobación en firme de los acuerdos tomados en la sesión 906-90.
- III. Correspondencia.
- IV. Informes del Rector.



CONSEJO UNIVERSITARIO

V. Asuntos de Trámite Urgente.

1. Proyecto Presupuesto 1991.
2. Modificación interna 12-90.
3. Solicitud de ampliación de plazo para la entrega de la propuesta del Reglamento de Carrera Universitaria. Ref. CU-403-90.
4. Acuerdo del CONRE sobre propuesta de nombramiento interino de la Licda. Rose Mary Hernández en la Jefatura de Programación y Análisis Administrativo. Ref. CU-405-90.
5. Propuesta del TEUNED para reformar el Artículo 44, inciso a y c del Reglamento Electoral. Ref. CU-401-90.
6. Autorización para la contratación del Lic. Alfredo González para la edición del libro "La Casa Cósmica Talamanca y sus Simbolismos". Ref. CU-402-90.
7. Solicitud de revocatoria a acuerdo del C.U. sesión 876-90, Art. V, inciso 2). Ref. CU-355-90 y 356-90.
8. Acuerdo del CONRE sobre propuesta de modificación de comisiones y su integración. Ref. CU-345-90.
9. Acuerdo del CONRE respecto a consulta planteada por la Comisión de Carrera Profesional en nota CCP.90.322. Ref. CU-404-90.

VI. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos.

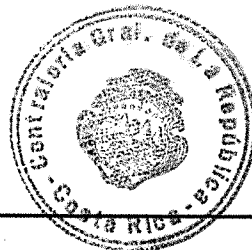
1. Macroprogramación Maestría en Extensión Agrícola. AC-90-023.

VII. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos.

1. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector. Ref. CU-41-90.
2. Dictamen sobre propuesta de política salarial. ADM-047-90.

VIII. Dictámenes de la Comisión Asuntos Jurídicos.

1. Interpretación al acuerdo de la sesión 847-89. Art. IV, inciso 2), punto 4. CJ-024-90.



II. APROBACION EN FIRME DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION 906-90.

EL RECTOR da lectura al acuerdo tomado en el Art. III, inciso 5-A que tiene relación con el caso de la FEUNED que debía enviarse al Ministerio Público.

También da lectura a la nota del 3 de diciembre de 1990 suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal de la UNED que se refiere al mismo asunto.

Agrega que el Asesor Legal tiene listo el documento, lo estaba estructurando de tal manera que dé algún resultado. Doña Jesusita sabe que cuando se envió algo similar de la ASEUNED a la Corte, nada pasó.

Indica que la Administración está en disposición de mandarlo pero tendría que asumirse la posible consecuencia, ya que podría ser apelado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO personalmente le gustaría tener copia del pronunciamiento de don Gastón y tratará de hacer algunas consultas. Indica que informalmente consultó este asunto con el Dr. Hugo Alfonso Muñoz y con el Dr. Mauro Murillo y en ambos casos el asunto fue diferente.

LIC. JOSE LUIS TORRES le aparece que son dos situaciones jurídicas completamente diferentes, porque inclusive él en el recurso de amparo no indica nada con respecto a la acusación que se hace en el Ministerio Público. Es básicamente que él alega que no se le dio el debido proceso, pero no impugna como tal la acusación al Ministerio Público. Además, por tratarse presumiblemente de un delito de acción pública, cualquier ciudadano está obligado a denunciarlo y no puede suspenderse, en este caso, la acción de la Sala Cuarta porque no indicó que no se sometiera al asunto al Ministerio Público. No hay ningún acto administrativo que suspenda en ejercicio esa actuación del Consejo Universitario.

Le parece conveniente, aún con ese dictamen del Asesor Legal, que se envíe el asunto al Ministerio Público. Este dictaminará si se recibe o no con base en el recurso de amparo presentado y no espera que se resuelva el recurso de amparo porque si no eso puede llevar a la prescripción de la acción penal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que está bien que se envíe pero que se haga con el voto específico con nombre y apellido de cada uno de los votos.

El acuerdo de enviarlo se le comunicó al Asesor Legal de



inmediato que lo mandara y él procedió a elaborar el reporte a la Corte.

El acuerdo en discusión es que se envíe de inmediato al Ministerio Público.

LIC. JOSE LUIS TORRES señala que el momento procesal en que se acordó el asunto fue antes de presentarse el recurso de amparo, no es posterior. El acuerdo tiene que haberse ejecutado en el plazo inmediato siguiente, no a esta altura.

Se somete a aprobación en firme, lo que se aprueba con siete votos a favor y las abstenciones del señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez y del representante estudiantil, Sr. Mario Salguero.

\* \* \*

En relación con el acuerdo del Art. V, inciso 1) explica el Sr. RECTOR que lo que estaba pidiendo la Administración no era que se estableciera el plazo, sino que se recibieran las ofertas para tenerlas a su debido tiempo, porque también pueden ser sujetos a incumplimiento de funciones. Esta es una de las labores fundamentales del Consejo Universitario y tiene que cumplir con esa función.

Si la recomendación es que no se reciban ofertas, quedaría para resolverse el año entrante.

\* \* \*

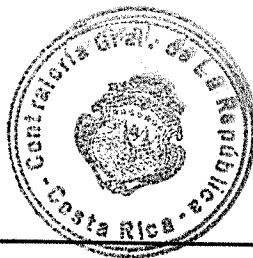
Se somete a votación en firme y se aprueba con diez votos a favor y las abstenciones del Dr. Celedonio Ramírez, Licda. María Eugenia Dengo y el Br. Mario Salguero.

\* \* \*

LIC. JOSE LUIS TORRES aclara que el espíritu de ese acuerdo estaba en que no podrían autorizar el recibimiento de ofertas si antes no estaba definido el plazo. El problema está en discusión en la Asamblea Universitaria y con base en qué van a convocar públicamente a un concurso si no se ha definido el plazo de nombramiento de dichos puestos. Es condición sine quanon.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que el Asesor Legal explicó en la Asamblea que el plazo está definido por cuatro años, porque ya venció toda apelación al acuerdo de la Asamblea. Esta puede modificar o no ese acuerdo y sigue siendo válido. En la Asamblea nadie lo rebatió.

SR. LUIS PAULINO VARGAS en la sesión anterior se aprobó en firme una respetuosa excitativa al Sr. Rector, en ese momento don José Joaquín Villegas, para que se hiciera lo posible por



CONSEJO UNIVERSITARIO

adelantar las fechas de realización de la Asamblea. Hicieron ver que era inapropiada la fecha del 13 de diciembre y más inapropiado el convocar para ver los lineamientos junto con otra serie de temas de menor rango. Solicitaron que se hicieran dos asambleas: una para lineamientos y otra para los otros aspectos, debió haberse convocado para esta semana, pero aparentemente no se hizo ningún esfuerzo en ese sentido, o sea, se desatendió la solicitud que se planteó hace ocho días.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que ha convocado todo el día la Asamblea Universitaria que es equivalente a dos asambleas. Y dado que hubo un consenso y un compromiso aquí va a informar a los assembleístas que sólo se discutirán aquellas propuestas que presenten por escrito, sobre lo que son los lineamientos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO le parece muy atinada la observación, pero sería importante que los assembleístas sepan de antemano eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que eso se indicó en la circular de convocatoria. La idea es dar respuesta a las observaciones que se presenten por escrito, porque si se enfrasca en una discusión abierta está seguro que los lineamientos no pasan en la Asamblea Universitaria.

\* \* \*

Se aprueban en firme los acuerdos tomados en la sesión 906-90, Art. III, inciso 5-A y Artículo V, inciso 1).

\* \* \*

### III. CORRESPONDENCIA

Se analizará en la próxima sesión.

### IV. INFORMES DEL RECTOR

No hay en esta oportunidad.

### V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

#### 1. Presupuesto 1991

Para el análisis de este punto se invita al Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de PREFIN y a la Br. Mabel León, funcionario de PREFIN.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que la copia del Presupuesto que se ha distribuido es provisional por la siguiente razón. Esperaban entregarlo a principios o mediados de octubre. En la parte de gastos más o menos es definitivo, aunque si hubiera menos ingresos tampoco es definitivo. Pero se ha



presentado una situación y es que el Gobierno de la República, cuando la Comisión de Enlace llega a un acuerdo, también tiene que certificar para la Contraloría General de la República cuáles van a ser los ingresos para el año entrante. De conformidad con los acuerdos que han tenido deben ser ₡9.006 millones, pero no han logrado que el Gobierno firme la carta, por lo tanto las Universidades no tienen en forma definitiva cuál es el fondo para el año entrante. Este presupuesto se ha hecho con base en lo que se prevé que le toca a la UNED por Ley y por vía de convenio. Ya conversaron con el Contralor para explicarle la situación.

Se va a convocar a una reunión de la Comisión de Enlace con el objeto de lograr esa carta.

Con respecto a lo que está en este momento en el Presupuesto General de la República se ha incluido una parte, ₡6.000 millones, en el presupuesto ordinario. Hay ₡2.400 millones en el paquete tributario. Con eso se obtienen ₡8.400 millones que era la suma del año pasado más el 15%, pero todavía falta incorporarle los ₡574 millones que recibieron adicionalmente, que todavía no han trasladado más la recalificación de eso por un 15%.

El Gobierno originalmente habló de un 15% de inflación, pero recientemente ha dicho que la inflación no superará el 12%. Entonces les preocupa la recalificación si se da en un 12% y no en el 15%.

LIC. LEONARDO ZURIGA lo más importante son los dos primeros cuadros, el cuadro resumen con sus secciones de egresos e ingresos y el cuadro No. 1: Comparativo en términos absolutos y porcentuales entre partidas y subpartidas de egresos del presupuesto modificado 1990 y el anteproyecto de presupuesto ordinario para 1991.

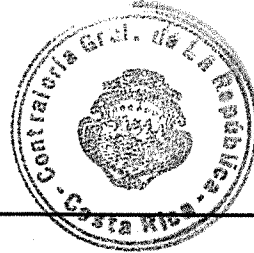
Procede el LIC. ZURIGA a explicar los principales rubros por concepto de egresos y de ingresos, así como su representación porcentual.

Se incluye también su déficit que se deriva del total de egresos por ₡878.3 millones y de ingresos estimados por ₡846.2 millones. El déficit comprende a) medio mes de salarios no incluidos en el cuadro OPF-369-90 y b) otros conceptos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ señala que respecto al año pasado el déficit fue de ₡34 millones. En el presente se bajaría a ₡32 millones el déficit inicial.

La parte del FEES crece considerablemente para llegar a ₡652 millones contra ₡467 millones del año pasado.

En cuanto a ingresos propios la diferencia no es tan grande.



El año pasado presupuestaron ₡130 millones. Este año están presupuestando ₡157 millones y es posible que no se recaude exactamente ese monto pero estará bastante cerca. Analizando las partidas del presente año con respecto a ingresos propios hay unas partidas que están por debajo de lo proyectado, pero hay también una buena cantidad que está por encima, entonces va a estar relativamente cerca de lo presupuestado.

Con respecto a la reserva para aumento de salarios, con base en esta formulación global da para un 9% como máximo. Algunas Universidades están planeando algo similar y otras, dividirlo en dos partes: una en enero y otra en julio. Esto lo verán en las negociaciones que van a comenzar mañana con los grupos gremiales.

Esperan también que antes de enviarlo a la Contraloría le puedan incorporar esa información, si se llegara a un acuerdo. Esto se ve difícil porque necesitarían una reunión con el Gobierno antes del 14 de diciembre y se necesitarían para que Presupuesto y Finanzas pueda formularlo y para que el Consejo tenga tiempo para conocerlo.

El LIC. LEONARDO ZUÑIGA procede a explicar el cuadro comparativo, haciendo referencia a los rubros principales y a los montos absolutos y relativos.

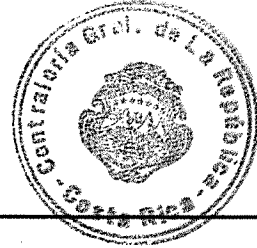
DR. CELEDONIO RAMIREZ en el caso de Servicios Personales que refleja un promedio de crecimiento de 13.66%, toma en cuenta el 12% que se dio, tomando básicamente el crecimiento vegetativo. Cuando se dice que el crecimiento vegetativo es un 5%, realmente no es un 5%. Si se toman todas las partidas se mostrarían un promedio de un 13% contra un 15% que se aumenta por parte del Gobierno, pese a que hay serios recortes en algunas áreas, como servicios especiales, que se reduce casi a la mitad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO pregunta si ahí estaría incluido el posible aumento salarial del año entrante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que en esta parte no, sería en las partidas globales. Tomando en cuenta eso el crecimiento sería alrededor del 23%.

M.ED. JESUSITA ALVARADO le llama la atención, refiriéndose al cuadro No. 1, última columna, el 9.40 que es la diferencia relativa con respecto al presupuesto del 90. Ese dato global no le coincide con lo que es el posible aumento dado por el Gobierno en cuanto al presupuesto completo de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que falta el resto del presupuesto, más lo que está en la partida global que es ₡54.7 millones. Eso llega a un poco más del 15%.



Indica que no es posible en 1990 mantener los ingresos propios al mismo nivel porcentual de 1990, aunque en nivel absoluto están creciendo. No hubo baja, pero tampoco pueden crecer en un 47%.

LIC. LEONARDO ZURIGA procede a explicar en detalle el Presupuesto de Ingresos con las partidas y subpartidas que lo constituyen. Los ingresos propios son los denominados "ingresos no tributarios" por \$157.5 millones, constituidos por ventas de bienes y servicios, derechos de tareas administrativas, multas y remates, transferencias del Gobierno. Se incluyó la cuota de actividades extracurriculares y hay una transferencia de capital que es una partida específica que se pagó con un bono que se va a realizar en febrero del año entrante. Las tarifas están ajustadas con los nuevos aranceles. Finalmente se incluye la respectiva justificación, que indica en detalle cómo se ha calculado cada rubro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ con respecto a los ingresos propios que tenía la Universidad cuando llegó a ser Rector, llega exactamente a 500%. De \$846 millones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO en el ejercicio económico del 90 aparece un rubro "derechos de matrícula" donde se presupuestaron \$97 millones, ¿cuál sería el equivalente para el '91 de lo que se está presupuestando como ingreso por ese concepto.

LIC. LEONARDO ZURIGA indica que eso está en la página 2 "Derechos de materiales de estudio" por \$99,215,100.

DR. CELEDONIO RAMIREZ agrega que el año pasado se presupuestó \$93 millones.

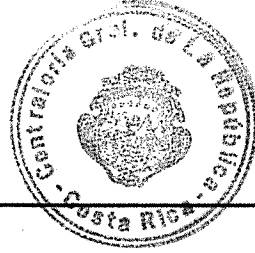
LICDA. NIDIA LOBO pregunta si esos "Derechos de materiales de estudio" se refieren a la tarifa única que se había aprobado en el Consejo Universitario, ¿se les cambia el nombre ahora?

DR. CELEDONIO RAMIREZ le parece que ese es el nombre más correcto, no es derecho de matrícula sino derecho al paquete instructivo. Se le podría dar este nombre o el de Derecho de material de estudio. Está calculado para un total de 45.529 materias.

M.ED. JESUSITA ALVARADO ¿Podría inferir que se está presumiendo una disminución aproximadamente de un 10% de matrícula, si se toma en cuenta que de 97 millones presupuestados por concepto de matrícula a 99 millones, lo que hay es un aumento de 2 millones, lo que equivale aproximadamente a un 1.5% y el aumento que se dio fue de un 13%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que más bien se está asumiendo





un aumento de la matrícula muy pequeño. El año pasado se presupuestaron 97 millones, pero lo que se generó no llegó a los 80 millones. Ahora se espera una pequeña recuperación para llegar a los 99 millones, incluyendo ese 12%. En la campaña de matrícula tendrán que ver si pueden reclutar suficientes alumnos para obtener ese monto. La razón para hacer esto es que al no cumplir con el monto presupuestado el año pasado, la Contraloría no vería con buenos ojos que se aumente ese monto.

Pueden haber pequeñas variaciones con respecto a los ingresos, debido a que no se pueden calcular en forma absoluta con respecto al comportamiento del año anterior.

LICDA. NIDIA LOBO señala que en la página 7 se hace referencia a la cuota de actividades extracurriculares y en el Consejo se aprobó el arancel como cuota estudiantil, entonces no sabe si el cambio de nombre podría traer algún trastorno.

MJED. JESUSITA ALVARADO aclara que en el acuerdo se decía en el primer punto "eliminar la cuota estudiantil" y no se le dio nombre a ese arancel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ una de las razones para usar ese nombre es que ya hay un reglamento que está aprobado por la Contraloría. Es cuestión de revivir el reglamento.

LIC. LEONARDO ZURIGA entiende, en relación con ese ingreso, que hay interés de que el Presupuesto del '91 apareciera presupuestado el egreso. Se está incluyendo en Asignaciones Globales mientras no se defina cómo se va a utilizar.

LICDA. NIDIA LOBO indica que hay un mandato de este Consejo de que haya un Congreso Estudiantil.

LIC. LEONARDO ZURIGA continúa con su explicación del presupuesto. Indica que se ha incluido información para comparar lo que se está asignando a una unidad en este presupuesto en relación con lo asignado en 1990. No es ciento por ciento comparable porque en el Presupuesto de 1990 se puso once meses salarios. En este proyecto son once meses y medio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que hay una diferencia significativa con presupuesto el modificado. Los porcentajes que aparecen son con respecto al modificado. En la mayoría de los casos se ha aumentado con respecto al modificado.

En relación con un acuerdo tomado por este Consejo sobre la Comisión de Restricción del Gasto, piensa que el gasto está un poco elevado debido a la estructura que tiene la Universidad y en una comisión de ese tipo debía estar el Rector porque de lo contrario no se torna en políticas con la



CONSEJO UNIVERSITARIO

suficiente rapidez. Por ejemplo se puede ver en el cuadro No. 1 la subpartida 068 Tiempo Extraordinario con respecto a 1990 y es necesario establecer una política para restringir ese aumento. Hay soluciones que se pueden tomar pero requieren de un gran consenso para implementarlas, donde hay sectores en los que hay formas de hacer las cosas donde con otro sistema de contratación la Universidad, con lo que originalmente presupuestó, daba ese servicio. Estas son partidas que no pueden seguir creciendo y esa es una de las razones por la que están pensando en cortarla en 13.26%. Esto no es fácil porque se han tomado acuerdos aquí que más bien contribuirían a que tengan que crecer.

M.ED. JESUSITA ALVARADO se refiere a la subpartida 008 Sueldos para Servicios Especiales, en la que hay una reducción de un 62%. ¿Qué es lo que sucede entre un año y otro?

LIC. LEONARDO ZURIGA explica que en 1990 se presupuestaron en el Programa de Investigación \$1.9 millones en sueldos para servicios especiales para contratar a las personas que iban a sustituir eventualmente a aquellos funcionarios que se dedicaran a proyectos de investigación. Esos recursos no se utilizaron en ese sentido, pero sirvieron para que otras oficinas pudieran llenar algunas de sus necesidades.

En 1991 no se están incluyendo recursos en ese sentido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ responde que se manejaría igual. Nada más que los fondos que están ahí se hacen equivalentes a plazas y se paga eso mientras una persona lo sustituye. De hecho la demanda interna ha sido pequeña, pero crecerá en forma paulatina.

M.ED. JESUSITA ALVARADO pregunta sobre el caso de "dietas" que es un caso contrario porque más bien aumenta en un 114%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que eso es debido al acuerdo tomado por este Consejo de poner a nivel actual las dietas. No se ha incluido en esa información las modificaciones 10 y 12.

M.ED. JESUSITA ALVARADO indica que lo presupuestado para publicidad está disminuyendo en un 52%. no obstante se está tratando de promocionar, a través de la publicidad, la captura de estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que esa partida hace unos años no superaba los \$600.000. Este monto la deja capacitada para hacer una campaña de matrícula. Una vez lista la liquidación presupuestaria, se le da un refuerzo para hacer la campaña del segundo semestre, dado que no se dispone de recursos para hacer la publicidad como la ha hecho siempre, hasta convertir esa partida en una parte ordinaria del presupuesto. La



CONSEJO UNIVERSITARIO

campaña de información y publicidad sólo se ha hecho en el 89 y 90 y no se ha logrado todavía incorporarla en forma definitiva. Cree que ya es tiempo de asignarle suficientes ingresos para financiarla en su totalidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO pregunta sobre los Servicios Mecanográficos que se eliminan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que ahora se está haciendo por computadora y sale más barato. En la 199 está la contraparte y hay un crecimiento de 16.56% en total.

M.ED. JESUSITA ALVARADO pregunta sobre la partida para mantenimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que no incluye solo el mantenimiento de edificios, sino de equipo, equipo de cómputo, etc.

LIC. LEONARDO ZURIGA indica que es básicamente los contratos de mantenimiento del equipo de computación. Con la adquisición de este nuevo computador los contratos se aumentan. Hay una parte que obedece a contratos fijos y otra en la que se contrata conforme se detectan las necesidades. La parte de los contratos fijos es la más fuerte.

LIC. JOSE LUIS TORRES se refiere a la Pág. 10 y pregunta cuál es el porcentaje de incremento en cuanto a la política de becas y ayudas al personal académico, administrativo y técnico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que se había planteado un aumento mayor, pero debido a menores ingresos han tenido que recortar algunas partidas. Considera que de \$100.000 a \$6.5 millones en estos cuatro años es suficiente, pero por modificaciones se podría ver la forma de ampliarla un poco.

La idea que se ha tenido cada año es tener una actividad grande que puede ser de la UNED o de otra Universidad. Con esos fondos se ha planeado un Seminario de CUIDES a finales del año 91, aunque puede trasladarse a febrero del 92. Para noviembre del 90 se ha asignado en esa partida \$1.120.000. En sus conversaciones con el Rector del Empire State, está dispuesto a participar, así como el Valencia Community College. La idea sería presentar, a más de 100 Rectores de toda Latinoamérica y de los Estados Unidos, el instrumento para la educación superior que significa la educación a distancia, presentando dos alternativas: americana y latinoamericana: Costa Rica y Florida y New York como las dos alternativas dentro del sistema norteamericano utilizables en el sistema presencial. CUIDES tiene cerca de 120 Universidades que son miembros, que en su mayoría son presenciales; tienen pequeños programas de educación a distancia. No se han calculado los posibles ingresos de ese



seminario, pero posiblemente tendrán ingresos bastante significativos como para incrementar lo necesario para manejarlo bien.

M.ED. JESUSITA ALVARADO cuando se dice que por Honorarios se han presupuestado \$3 millones para la contratación de especialistas en investigación, que está en la Rectoría ¿Cuál es la idea de este asunto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ durante todo el año estuvieron pensando en crear un fondo con \$5 millones para contratar algunos especialistas nacionales o internacionales, para desarrollar la investigación básica o investigación general. La Vicerrectoría de Planificación pidió que se incluyera en la Rectoría, lo que no significa que es para la Rectoría sino para la Vicerrectoría de Planificación, pero fundamentalmente orientada a conseguir algunos expertos que presenten ponencias aquí o que puedan desarrollar algunas investigaciones. La idea básica cuando la aprobó el Consejo Universitario no es que la Universidad la financie sino al revés, que se autofinancie. Por esta razón se han presentado ya varios proyectos a nivel internacional.

LIC. JOSE LUIS TORRES la Escuela de Ciencias Sociales presentó un proyecto sobre Historia a la Dirección de Investigación y parece que no hay recursos para ese tipo de investigaciones.

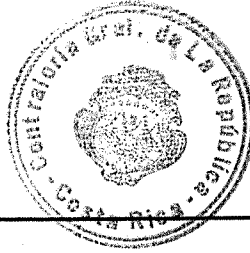
DR. CELEDONIO RAMIREZ el Consejo de Investigación es el que decide los proyectos que financia; el Consejo Universitario sólo aprueba el monto. Igual que en becas, que va decidiendo a cuáles proyectos va apoyar. En este momento la única ventaja que tiene sobre becas es que no tiene compromisos adquiridos; entonces el incremento posiblemente será en 1992.

El programa de investigación, incluyendo el personal, tiene un total de \$28.292,000.

Una de las razones para desarrollar algún grado de infraestructura en los Centros Académicos es el crecimiento de los alquileres, como se puede observar en el cuadro No. 1, página 1. Se da el fenómeno de que los diferentes colegios, conforme van que la UNED está más fuerte y más consolidada, aumentan el alquiler de sus instalaciones. Como las instalaciones no son del Ministerio de Educación sino de las Juntas Administrativas, eventualmente los alquileres pueden ser tan prohibitivos que la Universidad tiene que cerrar centros o ver qué hace. En algunos lugares hay gran comprensión, como es el caso de Ciudad Neily.

En este momento, muchos de los lugares que tenemos están recibiendo mobiliario de parte de la UNED, como es el Instituto de Alajuela.

M.ED. JESUSITA ALVARADO indica que según la columna



correspondiente a la diferencia relativa se puede observar que hay una gran disminución en casi todas las partidas y pregunta dónde se refleja el aumento global de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ esa columna que se incluyó en el cuadro 1 se debe a dos razones: 1) se señaló una meta del 12% en todos aquellos asuntos que no tienen que ver con salarios, pero se tomó en cuenta el presupuesto liquidado. Con respecto al presupuesto original el aumento es muy grande. Los cortes dependen en algunas circunstancias de las medidas y lo que se quiere es tener una idea de las posibles solicitudes de modificación de presupuesto y por qué razón. Muchas de estas cosas dependen del comportamiento del presupuesto. En la primera modificación se determinará hasta dónde llegó el gasto con el objeto de analizar pedidos posteriores, porque la Oficina de Presupuesto no puede atender todas las "cartas al Niño".

LIC. LEONARDO ZURIGA a la hora de analizar las peticiones de las distintas dependencias, se considera el presupuesto que tuvieron y el gasto. En algunos casos el gasto estuvo muy por debajo del presupuesto, lo que les da la idea de que hubo una sobreevaluación del presupuesto, entonces se aprovecha la oportunidad para ajustarlo. Esos son criterios que se van a mantener. Y si en algún caso no se hizo una buena evaluación, se le ajustará.

DR. CELEDONIO RAMIREZ la idea es manejar las modificaciones presupuestarias desde el Consejo de Rectoría y no al revés. En 1989 a una unidad se le dieron \$3 millones para ciertos gastos y a nivel de junio envió una modificación presupuestaria pidiendo \$1.7 millones más e indicando que no le alcanzaba la partida. Se le dijo entonces que a esa fecha no había gastado ni \$1 millón y cómo estaba previendo que no le iba a alcanzar. Eso ocurre muchas veces porque existía la costumbre de tener el presupuesto inicial simplemente como una guía y cuando necesitaba algo simplemente lo pedía.

M.ED. JESUSITA ALVARADO hay un aspecto de carácter general que la tiene preocupada, con respecto a la propuesta para elaborar el Plan Operativo del 91. El problema que tienen las oficinas es el siguiente: se solicita el presupuesto, pero no se maneja el presupuesto por programa, de tal manera que si se elimina una parte de honorarios, por ejemplo, y le dieron el papel, puede resultar que una actividad en la que necesitaba los honorarios no la puede hacer aunque tenga el papel. Eso inclusive trae problemas en el informe final de labores de una oficina, que el plan operativo no le coincide con los recursos económicos asignados y puede ser que el 70% de las cosas no se pueden hacer porque no hay recursos. En ese aspecto existe la necesidad de que el plan operativo se haga una vez que estén aprobados los lineamientos de política institucional y el presupuesto. Aún así estarían actuando al



CONSEJO UNIVERSITARIO

revés, porque están pidiendo que el plan operativo se ajuste al presupuesto cuando debería ser al revés. No obstante por este año no se puede manejar el asunto así pero la idea sería que en 1992 el asunto funcionara en un presupuesto por programas. Que primero se haga el plan operativo y el presupuesto se base en ese plan operativo y no que se hagan cortes parciales en las actividades que eventualmente puedan afectar el buen funcionamiento de las oficinas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ el Plan Operativo que van a presentar a la Contraloría junto con el presupuesto va a ser el mismo de 1990, porque no se puede presentar el plan operativo por no estar el Plan de Desarrollo.

Se ha hablado de que al elaborar el presupuesto se le asigne a cada unidad los fondos con base en el cumplimiento de las metas, porque no se trata siempre de que las metas no se cumplen porque no se dio el financiamiento. El problema principal es cuando se dice que se van a hacer muchas cosas y no se hace ni la mitad. En este presupuesto hay una serie de criterios que se están dando, pero que o hay que reformarlos o hay que reformar las unidades. Uno de los trabajos que se está haciendo con respecto al Manual de Puestos es primero adecuarlos a lo establecido y valorar luego el asunto. El ejemplo más obvio es Coordinación de Cursos del Empire State College vs. UNED. Cada mentor coordina 13 cursos por semestre y tiene dos grupos de estudiantes. Ellos no hacen el material didáctico sino que hacen una guía de estudio a todos. No son cambios que se pueden hacer de la noche a la mañana. Tampoco existe allá el sistema de evaluación.

\* \* \*

Después de atender otras consultas de los miembros del Consejo se agradece a los funcionarios Leonardo Zúñiga y Mabel León sus explicaciones.

Se levanta la sesión a las 4:30 de la tarde.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
RECTOR